



Universidad Nacional
Federico Villarreal

CARGO

“ AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD ”

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

11 JUN 2019

EXP. _____ Hora _____
RECIBIDO POR _____ N.º _____

OFICIO N° 173-2019-AC-EUPG-UNFV

Lima, 10 de junio del 2019.

Señor C.P.C.

JIMMY MASIAS MORE

Jefe (e) de la Oficina Central Económico Financiera.

Presente.-

ASUNTO : Autorización para ampliar la Matrícula 2019-I para el III y V Semestre.

REF. : Resolución Directoral N° 823-2019-EUPG-UNFV del 10.06.19.

Tenemos a bien dirigirnos a usted, a fin de saludarlo cordialmente; y, a la vez con relación al asunto, hacer de su conocimiento que ante la exposición personal de cada caso y viendo las acciones de solución para los alumnos de la EUPG, se ha emitido la Resolución Directoral ampliando la fecha de matrícula en forma extraordinaria a partir del Lunes 10 al 24 de junio del 2019, la cual se está gestionando ante el señor rector.

En este sentido, se solicita a usted, autorizar el pago de la matrícula para el Primero; Tercero y Quinto semestre de la EUPG en la fecha antes indicada, con el recargo de S/. 100.00 soles.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,



Dra. MARIA RENEE ALFARO BARDALES Vda. DE ONTANEDA
Directora EUPG